

Número Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C/E	Apellidos y nombre	NºR.P.	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
-Subdirección General de Organismos Internacionales, Técnicos y para el Desarrollo-									
44	Jefe Sección Organismos Laborales	24	-	Vacante					
<u>Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarrollo</u>									
-Unidad de Apoyo-									
45	Jefe de Negociado	14	-	CASTRO MARTINEZ, Pilar	-50600206/24-	D	MRC	Madrid	14
<u>SECRETARIA DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA</u>									
-Gabinete Secretario de Estado-									
46	Secretario/a p/trabajo N/30	14	123.660	ALONSO GARCIA, Mª del Carmen	-09677495/24-	D	MAE	Roma	12
<u>Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas</u>									
-Subdirección General de Cooperación científico-Técnica-									
47	Jefe Servº Cooperación Científico-Técnica	26	458.280	GARCIA CÁSSIO, Gloria	-00424348/13-	A	MAE	Madrid	24
-Subdirección General de Instituciones Culturales en el Exterior-									
48	Jefe Sección	24	-	NUÑEZ ALVAREZ, Inés Mª	-A38PG000212-	B	MTSS	Madrid	16
	Jefe Sección	24	-	Vacante					

Disposición Transitoria 4ª Real Decreto 2617/1985 de 9 de diciembre.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24987** RESOLUCION 722/39.394/1989, de 20 de octubre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se desarrolla la base cuarta de la convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta, admisión, de la Resolución 421/39.071/1989, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 171), por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire) y corrección de errores a la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 175, se publica a continuación el desarrollo de dicha base:

a) Las listas de aspirantes admitidos y excluidos fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 202, de 20 de octubre de 1989.

b) Los opositores excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Primera prueba: Nivel de conocimientos (tanda única). Lugar: Escuela de Transmisiones, carretera de Extremadura, kilómetro 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid).

Fecha: Día 4 de diciembre de 1989.

Hora: Ocho treinta.

d) El lugar, fecha y hora de realización del resto de las pruebas será oportunamente publicado por el Tribunal de exámenes en el lugar donde se haya celebrado la anterior.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-P. D. (Resolución 421/39.071/1989), el General Director de Enseñanza, David Yváñez Luna.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24988** ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se convocan los concursos de traslados, general, restringido y de Preescolar, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), 87 del Decreto de 24 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948), que aprueba el Estatuto del Magisterio Nacional Primario, y en la Orden de 9 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados general, restringido a localidades de más de 10.000 habitantes, de Educación Preescolar y de Educación Especial, del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que se convoquen durante el curso 1989/90,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto:

### I. CONVOCATORIA

Uno.-Se convocan, a fin de proveer en propiedad, entre funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, las vacantes de Centros públicos de Educación Preescolar y Educación General Básica, los siguientes concursos:

A) Concurso general, en el que las vacantes se agrupan en dos modalidades: a) Localidades de censo superior a 5.000 habitantes; b) Localidades de censo inferior a 5.000 habitantes.

B) Concurso restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

C) Concurso para unidades de Educación Preescolar.